

MENDOZA, **31 MAR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5099/2025, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter ABIERTO, de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, mediante Resolución N° 286/2025-CD, para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo de Categoría 7 - TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 145/2026 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo por concurso, a la Señorita Giuliana Antonieta IPERIQUE en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la agente designada, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

Lo informado por Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (01) de abril del año 2026, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Srta. Giuliana Antonieta IPERIQUE (M.I.: 37.738.425), en un cargo de Categoría 7 - TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, designada mediante Resolución N° 145/2026-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 154/2026